



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción
Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo-Singular
Radicado:	05206-40-89-001-2019-00009-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Hernando Zapata Sánchez
Providencia:	Sustanciación No. 083
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Teniendo en cuenta que la liquidación de las costas se encuentra ajustada a derecho y la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución, se encuentra ejecutoriada, de conformidad con el art. 366 numeral 1 del Código General del Proceso, el despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION-
ANTIOQUIA**

*JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c94be886e62a0d1b211a47f66b63279cd007a67945f10b597e36d18bf1ddbf9c

Documento generado en 27/04/2021 06:16:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*